



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos menores de 500 habitantes Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. 100
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 125
Particulares, anual pesetas. . . . 150
Número suelto corriente, 1'50
Id. id. atrasado, 3'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 2'50 pesetas.
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficina de Intervención de la Diputación Teléfono, 1494

Toda a correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre de año, y las voluntarias, por adelantado

Año LXXVII

Lunes 12 de febrero de 1962

Núm. 19

Administración Provincial

Excma. Diputación Provincial de Palencia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excma. Diputación en la sesión ordinaria del día 10 de octubre de 1961.

Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 30 de septiembre, con carácter de extraordinaria.

Aprobar las certificaciones de obras realizadas con subvenciones de Cooperación Provincial, en diversos pueblos de la provincia por un importe de 170.763'91 pesetas en concepto de a fondo perdido.

Reconocer a favor de la empresa «Pompas Fúnebres Hontiyuelo» un crédito de 4.220 ptas. por prestación del servicio de conducción de cadáveres y suministro de féretros.

Aprobar definitivamente el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito al vigente presupuesto por un importe de 754.371'95 y 709.750'00 pesetas, respectivamente.

Aprobar la relación de facturas número 9, por un importe total de 870.059'43 pesetas y que se abone el mismo a los interesados.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalación de calefacción en los pabellones de Asilo de Ancianos y Comunidad, Hogar Infantil y Capilla de la Ciudad Benéfica, realizadas por la Casa «Del Cura Hermanos, S. R. C.» y aceptar la renuncia presentada por dicha casa, en cuanto a los derechos a reclamación ulterior, quedando definitivamente cancelado el expediente de revisión de precios.

Aprobar el acta de recepción de la caldera bituminadora con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, acordando el pago de la cantidad de 165.000 ptas., precio convenido de contrata, que se abonará a don Vicente Mingo Marín.

Aprobar la relación de cuentas, certificaciones y nóminas correspondientes a los gastos de conservación de caminos vecinales y carreteras provinciales durante el mes de septiembre último, que asciende a la suma de 469.462'12 pesetas.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la realización de obras de sellado en el camino vecinal de Palencia a Quintanilla de Trigueros, por un importe de 130.856'47 pesetas.

Aceptar la propuesta verbal de la Presidencia, para la publicación en el diario «Informaciones» de Madrid, de una página de propaganda de las realizaciones provinciales y cuyo importe es de 10.000 pesetas.

Ratificar la concesión de las gratificaciones eventuales que percibe el personal de la Corporación por un importe de 261.050 ptas. Aceptar propuesta de la Presidencia elevando a 500 ptas. mensuales la gratificación que percibe cada uno de los médicos internos del Hospital Provincial y conceder una gratificación de 6.000 ptas. anuales a 35 funcionarios y empleados de la Corporación, consignándose en el presupuesto para el próximo año, las partidas correspondientes.

Reconocer a diverso personal eventual de caminos vecinales y carreteras provinciales, el derecho al percibo de los bienes que les correspondan, abonando a cada uno de ellos las cantidades que

por dicho concepto les correspondan, desde la fecha de su devengo, o desde 22 de junio de 1958 para aquellos que hubiesen vencido con anterioridad.

Nombrar a don Fausto Rodríguez Alonso para la plaza de Ayudante de Obras Públicas afecta al servicio de la Dirección de Vías y Obras Provinciales de esta Diputación, por ser el aspirante mejor calificado y propuesto por el Tribunal, en resolución del concurso.

Resolver escrito de don Enrique Novis Auñón en solicitud de mejora de haberes y sobre la cual ya se ha tomado acuerdo en esta misma sesión.

Hacer constar en Acta y elevar a la suprema Magistratura de la Nación, las felicitaciones de la Corporación con motivo del XXV Aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado.

Testimoniar a la señora viuda de don Antonio Arana Salvador, el pésame de la Corporación, haciendo constar en acta la condolencia.

Aprobar el proyecto para la 1.ª fase de las obras de ampliación del Palacio Provincial, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que forman parte integrante del mismo y que se anuncie la subasta de las mismas hasta la cantidad disponible de 1.392.278'78 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y número 5 del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se publican estos extractos en el BOLETIN OFICIAL, habiendo sido aprobados en sesión plenaria celebrada el día doce de diciembre de mil novecien-

tos sesenta y uno. —El Secretario General, J. Fernández-Peñaflor.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación en la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1961.

Aprobar íntegramente el proyecto de Presupuesto General Ordinario de la Corporación para el próximo ejercicio de 1962, quedando transformado en tal Presupuesto, por un importe de pesetas 28.290.973'99 en Gastos e Ingresos. Igualmente se aprueban las bases para la ejecución de este Presupuesto, que son las mismas que han regido durante el actual de 1961, a excepción de cuatro bases nuevas que reglamentan el procedimiento de contabilización y control de las producciones obtenidas en las Granjas Provinciales.

Aprobar el presupuesto especial para el Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, a cargo de esta Excm. Diputación, para el próximo ejercicio de 1962, por un importe de 2.028.000'00 pesetas.

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y número 5 del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se publican estos extractos en el BOLETÍN OFICIAL, habiendo sido aprobados en sesión plenaria celebrada el día doce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. —El Secretario General, J. Fernández Peñaflor.

EXTRACTO DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL ILMO. SR. PRESIDENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1961

Octubre 4. —Autorizando la ejecución de obras de bacheo en el camino provincial de la «Fuente de la Salud» por un importe de 8.740 ptas. y su realización con arreglo a los trámites legales fijados en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Octubre 4. —Autorizando la ejecución de obras de sellado en el km. 15 de la carretera de Astudillo a Osorno por un importe de 63.250 pesetas y su contratación con arreglo a la legislación vigente.

Octubre 4. —Autorizando la realización de obras de sellado en el camino de la Fuente de la Salud y su contratación con arreglo a la legislación vigente, por su importe de 31.346'70 pesetas.

Octubre 4. —Autorizando la realización y contratación de las obras de sella-

do en los kms. 2'0795 al 2'614 de la carretera provincial de Palencia a Quintanilla de Trigueros, en la forma prevista en las disposiciones legales vigentes, por un importe de 33.616'41 ptas.

Octubre 4. —Autorizando la ejecución y contratación de la obra de bacheo de los kms. 0 al 2'614 del camino de Palencia a Quintanilla de Trigueros, por un importe de 21.850 ptas. con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes.

Octubre 4. —Autorizando la realización de obras en la carretera de Astudillo a Osorno, por un importe de 69.920 ptas. consistente en bacheo de los kilómetros 1, 2, 3, 4, 5, 7, 11, 13 y 15.

Octubre 4. —Designando a don Antonio Encinas Losada para desempeñar la plaza de Médico residente en el Hospital Provincial, con la gratificación mensual de 250 ptas.

Octubre 6. —Concediendo gratificación de 600 ptas. mensuales a don Julio Rodríguez Miguel por los servicios prestados como Ordenanza interino, desde 1.º de agosto próximo pasado.

Octubre 6. —Contratando los servicios de Calefactor del Palacio Provincial con don Germán García Pastor, durante la temporada 1961-62 y con la retribución diaria de 39'50 ptas.

Octubre 11. —Ordenando el pago de la cantidad de 3.000 ptas. al personal de la Imprenta Provincial por la confección de los folletos números 12, 13 y 14 de la obra «La España de Ayer».

Octubre 11. —Acordando la interposición de recurso ante el Tribunal Central de Trabajo, contra fallo dictado por la Magistratura de Trabajo de esta Provincia, en reclamación de don Antonio Blanco y don Dionisio Núñez y ordenando el ingreso de las cantidades precisas a efectos del recurso.

Octubre 20. —Ordenando instrucción de diligencias en averiguación de hechos delictivos ocurridos en el Hospital.

Octubre 20. —Adjudicando a don Mariano Pajares de la Granja la instalación de un andamio para colocar la chimenea de la calefacción del Palacio Provincial.

Octubre 20. —Concediendo ingresos en el Servicio de Neurosiquiatría para observación y tratamiento, a don Vicente Gómez González y doña María Cepeda Cabezedo, por cuenta de esta Diputación.

Octubre 23. —Ordenando ingreso en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de la cantidad de 37.500 ptas. en concepto de aportación de esta Diputación a las obras de electrificación de Piedrasluengas, realizadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Octubre 23. —Ordenando ingreso en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia, de la cantidad de 17.500 ptas. aportación de esta Diputación para las obras de electrificación del pueblo de Berzosa de los Hidalgos.

Octubre 23. —Ordenando el ingreso en la Delegación de Hacienda de esta provincia, de la cantidad de 100.000 pesetas, en concepto de aportación a las obras de electrificación de Areños, Camasobres, Los Llazos, Tremaya, San Juan de Redondo y Santa María de Redondo.

Octubre 23. —Ordenando el ingreso en la Delegación de Hacienda de esta capital de la cantidad de 74.429'73 ptas. como aportación de esta Diputación a las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras en Carrión de los Condes, según la certificación núm. 1 de las obras realizadas.

Octubre 26. —Concediendo ingresos en el Servicio de Neurosiquiatría a Máxima Gútez Barriuso por cuenta de esta Diputación; en el Hogar de Ancianos, a Carolina Mediavilla; pensión de lactancia para hijos gemelos a don Luis Martín Sierra, y denegando ingreso en el Hogar de Ancianos a Urbano Alonso García, por no ajustarse a las bases.

Octubre 28. —Concediendo ingresos en el Servicio de Neurosiquiatría, a M.ª del Carmen Albillo del Río, por cuenta de esta Diputación, y a Metodio Amor Pérez, acogido a la Ordenanza número 5.

Palencia 10 de noviembre de 1961. —El Secretario General, J. Fernández Peñaflor.

Sesión de Pleno del 14 de noviembre de 1961. —Se acordó ratificarlos. —Certifico: El Secretario General, J. Fernández Peñaflor.

175

**JEFATURA DE MINAS
PALENCIA - BURGOS**

Don Francisco Solache Serrano, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las once horas del día 17 de agosto de 1961, se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por don Ignacio López Doce, en nombre de SANFESA, vecino de Cervera de Pisuerga (Palencia), en solicitud de Permiso de Investigación de ciento cuarenta pertenencias de mineral de carbón denominado «La Sorpresa», situado en el paraje Mata del Sedal y otros, del término de Areños y Los Llazos, perteneciente al Ayuntamiento de Redondo Areños, de la provincia de Palencia.

cuyo expediente ha correspondido el número 3.057 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Punto de partida: La esquina Noro-Este del molino situado en la carretera de San Salvador a Redondo, en término de Tremaya.

A partir de este punto y en dirección Oeste, se tomarán 100 metros y se colocará la primera estaca.

Desde ésta y en dirección Sur, se tomarán 200 metros y se colocará la segunda estaca.

Desde ésta y en dirección Este, se tomarán 1.000 metros y se colocará la tercera estaca.

Desde ésta y en dirección Norte, se medirán 1.400 metros y se colocará la cuarta estaca.

Desde ésta y en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros y se colocará la quinta estaca.

Y desde ésta y en dirección Sur, se tomarán 1.200 metros y se cierra el perímetro de las ciento cuarenta pertenencias que se solicitan.

Todos los rumbos están referidos al Norte magnético.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Redondo, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de TREINTA DIAS, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 22 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

160

Don Francisco Solache Serrano, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que a las doce horas y treinta minutos del día 25 de octubre de 1961, se ha presentado en esta Jefatura, instancia suscrita por don Quinidío Martín Lobato, vecino de Cervera de Pisuerga (Palencia), en solicitud de Permiso de Invertigación de ciento veinticinco pertenencias de mineral de carbón denominado «Mari Nieves», situado en el paraje «Peña Mayor», del término de Velilla del Río Carrión, perteneciente al Ayuntamiento de Velilla del Río Ca-

rión, de la provincia de Palencia, a cuyo expediente ha correspondido el número 3.061 de dicha provincia.

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 55 de la carretera de Cervera de Pisuerga a Velilla del Río Carrión, en el paraje «Fuente del Carrión», desde este punto de partida y con dirección N. 30° E. se medirán 200 m. colocando la primera estaca. De ésta y con dirección E. 30° S. se medirán 2.500 m. colocando la segunda estaca. De ésta y con dirección S. 30° O. se medirán 500 metros colocando la tercera estaca. De ésta y con dirección O. 30° N. se medirán 2.500 m. colocando la cuarta estaca. De ésta con dirección N. 30° E. se medirán 300 m. coincidiendo con el punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las ciento veinticinco pertenencias que se solicitan.

Que los rumbos van referidos al Norte verdadero.

Igualmente hago saber, que con fecha de hoy esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Palencia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de TREINTA DIAS a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia 22 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. Solache.

160

Administración Municipal

ALAR DEL REY

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de solda-

dos, que respectivamente, tendrán lugar los días 11 y 18 del actual mes de febrero y hora de las once, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Baltasar García Fernández, hijo de Ignacio y Florencia.

Alar del Rey 9 de febrero de 1962.—El Alcalde, Pablo Guaza.

FRECHILLA

EDICTO

El Alcalde-presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que habiéndose formado los Padrones que se relacionan correspondientes al año de 1962, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

PADRONES QUE SE CITAN

Arbitrio municipal de riqueza rústica.
Idem íd. íd. de urbana.
Idem íd. sobre canalones.
Idem íd. sobre entrada de carruajes en domicilios particulares.
Idem íd. sobre carros.
Idem íd. sobre bicicletas.
Plagas del Campo.
Frechilla 7 de febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible).

262

HONTORIA DE CERRATO

EDICTO

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1962, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho

plazo no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

PADRONES EXPUESTOS

Arbitrio sobre bicicletas.
Desagüe de canalones y goteras.
Tránsito de animales domésticos.
Entradas en edificios particulares.
Rodaje y arrastre de vehículos sin motor.
Con fin no fiscal sobre perros.
Hontoria de Cerrato 29 de enero de 1962.—El Alcalde, Angel Parte.

203

HUSILLOS

EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1962, quedan de manifiesto al público por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarles los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

PADRONES QUE SE ANUNCIAN

Arbitrio municipal de riqueza rústica.
Idem íd. íd. de urbana.
Idem íd. íd. consumo de vino.
Derechos y tasas por desagüe de canalones en la vía pública.
Derechos y tasas por rodaje de vehículos por vías municipales, excepto los de motor.
Derechos y tasas por entrada de carruajes en domicilios particulares.
Arbitrio con fines no fiscales sobre perros.
Derechos y tasas por tránsito de animales domésticos por vías municipales, ganado mular, caballo, asnal, lanar y cabrío.
Husillos 6 de febrero de 1962.—El Alcalde, C. Aragón.

273

LANTADILLA

EDICTO

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año de 1962, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pasado dicho plazo, no será admitida ninguna reclamación por justa que sea.

PADRONES QUE SE EXPONEN

Reparto del impuesto sobre el vino.
Lantadilla 5 de febrero de 1962.—El Alcalde, A. González.

258

VALORIA DEL ALCOR

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Valoria del Alcor 3 de febrero de 1962.—El Alcalde, Mariano Peinador.

247

VILLALCAZAR DE SIRGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villalcazar de Sirga 2 de febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible).

191

VILLALCAZAR DE SIRGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villalcazar de Sirga 2 de febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible).

193

VILLALCAZAR DE SIRGA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del núm. 2, art. 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto extraordinario, correspondiente al ejercicio de 1961, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Villalcazar de Sirga 6 de febrero de 1962.—El Alcalde (ilegible).

280

ENTIDADES LOCALES MENORES

JUNTA VECINAL EE PINO DEL RIO

Anuncio de subasta

A las dieciséis horas del siguiente día hábil después de transcurridos veinte días hábiles de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar la segunda subasta de grava, piedra y arena en el monte de U. P. «Sotos Arriba y Abajo», de esta pertenencia.

Precio base 9 pesetas metro cúbico, índice 18, siendo revisable este precio cada año.

Condiciones verlas en Secretaría y en anteriores anuncios, si no se oponen a las mismas, por haber sido modificada la quinta.

Pino del Río 5 de febrero de 1962.—El Presidente, P. D., Geminiano Macho.

252

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES DE ARENILLAS DE SAN PELAYO

ANUNCIO

Por esta Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes del río Valdavia de la villa de Arenillas de San Pelayo, se ha fijado el día 25 del próximo mes de marzo y hora de las once de la mañana, para la celebración de Junta General con el fin de proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos que prescribe el art. 5.º de la Real Orden de 25 de junio de 1884.

Esta Junta General tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a la que se convoca a todos los propietarios, regantes y demás usuarios que tienen derecho al aprovechamiento de tales aguas, dentro de este término municipal.

Arenillas de San Pelayo 6 de febrero de 1962.—El Presidente, Demetrio Abia.

263